



APRUEBA ADJUDICACIÓN LICITACION PUBLICA ID 2322-153-LE15 "ADQUISICION GRUPO GENERADOR 110 KVA CON CABINA ISONORIZADA Y CARRO DE ARRASTRE"

VALLENAR,

27 AGO. 2015

DECRETO EXENTO Nº 3006,

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- El Acta de Apertura de la Propuesta de fecha 19 de agosto del 2015.
- 3.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de Hacienda Nº 250 y sus modificaciones.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a.- La necesidad de contratar el servicio.
- b.- Que, para estos efectos la Municipalidad de ValLENAR ejecutó un proceso de licitación pública en el Portal Mercado Público bajo el ID 2322-153-LE15 "ADQUISICION GRUPO GENERADOR 110 KVA CON CABINA ISONORIZADA Y CARRO DE ARRASTRE"
- c.- El Decreto Exento Nº 2808 del 12 de agosto del 2015, que llama a Licitación Pública "ADQUISICION GRUPO GENERADOR 110 KVA CON CABINA ISONORIZADA Y CARRO DE ARRASTRE"
- d.- Los siguientes criterios de evaluación establecidos en las Bases de Licitación:

Ítem	Observaciones	Ponderación
1 Precio	X= Precio mínimo ofertado * 60 /Precio Oferta X - Precisar días de entrega. El plazo se evaluará con la siguiente formula PE=(menor plazo/plazo ofertado)*20. Quien indique "ENTREGA INMEDIATA" y quien no precise días de entrega se le asignará 0 puntos. El proveedor de otras regiones que oferte entrega en un día o dos días, por razones de distancia, se le sumarán 48 horas o 24 horas, respectivamente	60%
2 Plazo de Entrega		20%
3 Servicio o Asistencia Técnica	Se evaluará de la siguiente manera. Servicio técnico en la zona: 20% - Servicio tecnico en otra zona: 0%	20%

- e.- Que en la licitación anteriormente citada se presentó el siguiente oferente.

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total oferta	Estado
96.572.360-9	COMERCIAL KAUFMANN S.A.	PROPUESTA COMERCIAL KAUFMANN S.A.	\$ 14.170.175	Aceptada
91.489.000-4	Finning Chile S.A.	Propuesta Adquisición Grupo Generador 110 KVA con cabina de Finning Chile S.A.	\$ 17.795.492	Aceptada
96.843.140-4	Distribuidora Cummins Chile S.A.	Oferta Nro. LICPUB001 : Adquisición Grupo Generador 110 KVA con cabina insonorizada	\$ 14.045.200	Aceptada
76.267.765-2	Constructora Ferrol Ltda.	FERROL LUCIANO	\$ 31.789.000	Aceptada
76.218.641-1	Eduplays LTDA	Lucas	\$ 18.799.900	Aceptada
77.496.810-5	EQUIPOS INDUSTRIALES PUERTO MONTT LTDA	GRUPO ELECTROGENO DIESEL INSONORIZADO DE 110KVA	\$ 14.000.000	Aceptada
76.200.126-8	KIPOR	Adquisición Grupo Generador 110 KVA con cabina insonorizada tablero de control y carro de arrastre	\$ 14.951.700	Aceptada
76.200.126-8	KIPOR	Adquisición Grupo Generador 110 KVA con cabina insonorizada tablero de control y	\$ 13.649.700	Aceptada



- f. Que de acuerdo al Informe Razonado de evaluación de la licitación ID 2322-153-LE15 "ADQUISICION GRUPO GENERADOR 110 KVA CON CABINA ISONORIZADA Y CARRO DE ARRASTRE", se recomienda adjudicar al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	RUT
COMERCIAL KAUFMANN S A	96.572.360-9

DECRETO:

1. Adjudicase la Licitación ID 2322-153-LE15 "ADQUISICION GRUPO GENERADOR 110 KVA CON CABINA ISONORIZADA Y CARRO DE ARRASTRE"

EMPRESA	RUT	MAS IVA
COMERCIAL KAUFMANN S A	96.572.360-9	\$ 14.170.175.-

2. Autorizase la emisión de la Orden de Compra Correspondiente.
3. Publíquese en www.mercadopublico.cl.
- 4.- Dicho valor será imputado a la Cuenta 215-31-02-004-009-000 "Construcción, mantención y reparación Infraestructura Municipal" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




LINO ZAMORA GUERRA
DIRECTOR SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes ✓

NFR/LZG/JEA/HAC/hac